



Factura: 001-003-000023356



20170901043P02992

PROTOCOLIZACIÓN 20170901043P02992

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE AGOSTO DEL 2017, (13:56)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA CURVALE GROUP CORP., DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2017, Y TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP., DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2017.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PASTOR LOPEZ RAFAEL BOLIVAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905210522 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



PÁSTOR
& ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

Guayaquil, Agosto 28 del 2017.

Señora, Abogada
Andrea Ugalde Yáñez
Notaria Titular Cuadragésima Tercera de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones

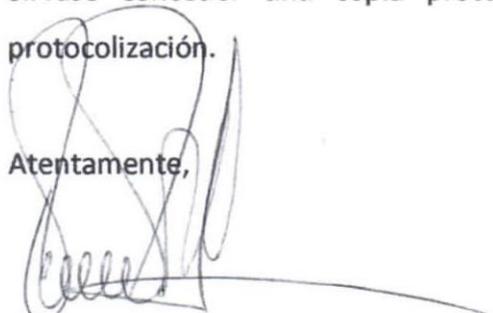
De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolice:

Original del Certificado de persona jurídica CURVALE GROUP CORP., conferido por el Registro Público de Panamá No. 1239805 de fecha 21 de Agosto del 2017, apostillado el 25 de Agosto del 2017.-

Original del Testimonio conferido el 14 de Agosto del 2017 por el Lcdo. Raul Castillo Sanjur, Notario Décimo del Circuito de Panamá No. 10204 por el cual se protocoliza el Acta de la reunión de la Junta general de accionistas de la sociedad CURVALE GROUP CORP., celebrada el 11 de Agosto del 2017 por la que dicha sociedad concede poder de administración y disposición a favor de Rafael Pástor López, debidamente apostillado el 25 de agosto del 2017.-

Sírvase conceder una copia protocolizada, y diez copias certificadas de dicha protocolización.

Atentamente,


Rafael Pástor López
Abogado
Matrícula 09-2010-688



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Registro Público de Panamá

No. 1239805

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2017.08.21 16:11:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

356504/2017 (0) DE FECHA 21/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

CURVALE GROUP CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 740989 (S) DESDE EL VIERNES, 08 DE JULIO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CHESWICK INC.

SUSCRIPTOR: EASTSHORE INC.

DIRECTOR / PRESIDENTE: JAIME ENRIQUE VEGA BERNAT

DIRECTOR / SECRETARIO: ELIO JOSE CAMARENA

DIRECTOR / TESORERO: ELVIS OMAR GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: CAMARENA, MORALES Y VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO

TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS

DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON

ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

DIVIDIDO EN 100 ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA. LAS

ACCIONES SERAN NOMINATIVAS. QUEDA PROHIBIDA LA EMISION DE ACCIONES AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE RAFAEL PASTOR LOPEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA

Nº10,204, DEL 14 DE AGOSTO DE 2017, DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO

SUS FACULTADES PODER DE ADMINISTRACIÓN

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2017A LAS 03:18 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401413919



AFUSILLA

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 Es presente documento Público

3 Ha sido firmado por Yadimir Otero

4 quién actúa en calidad de: Contador

5 y está revestido del sello/timbre de: UP Publico

CERTIFICADO

EN PANAMÁ

6. el 25 AGO 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7. bajo el número: 2017 - 30878

8. con el timbre de: 10 Firma Contra Copia



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido





351786/2017 (0)

17/08/2017 01:07:44 PM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjurjo

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

7972 - 2017

COPIA
ESCRITURA No. -10,204- DE 14 DE AGOSTO DE 20 17

POR LA CUAL:

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP.



ESPACIO
EN
BLANCO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2017.08.19 09:58:52 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 351786/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 17/08/2017 A LAS 01:07 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

CURVALE GROUP CORP.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 10204
AUTORIZANTE: RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR NO.10
FECHA: 14/08/2017
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 818943
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)
FECHA DE PAGO 17/08/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 740989 (S) ASIENTO Nº 3 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: SÁBADO, 19 DE AGOSTO DE 2017 (09:58 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

APDSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento *Puntos*

3 He sido firmado por *Liliva Ruiz Herrera*

4 y quién actúa en calidad de *Representante*

5 y está revestido del sello/timbre de *República de Panamá*

CERTIFICADO

1. EN PANAMÁ 6. el *19* *AGO* 2017

2. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3. Bajo el número: *2017-30876*

4. Sello, Timbre 10 Firma *Ruiz Herrera*



Esta Autorización no implica responsabilidad por el contenido



Identificador Electrónico: 791D89A0-EA85-4AB7-BCD0-67A7A7EC4222
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



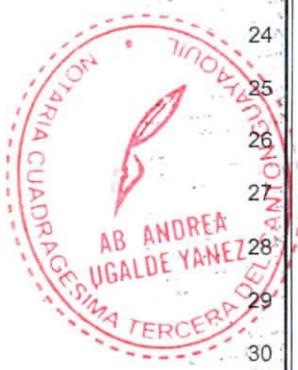
POSTALIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUATRO----- (10204)-----
2 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE
3 ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP.-----
4 -----Panamá, 14 de Agosto de 2017.-----
5 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito
6 Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año
7 dos mil diecisiete (2017), ante mí, LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
8 Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de
9 identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos
10 veinticinco (4-157-725), compareció personalmente el licenciado ELIO JOSE
11 CAMARENA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de esta
12 ciudad, portador de la cédula de identidad personal número nueve-noventa y
13 siete-cuatrocientos cuarenta y nueve (9-97-449), a quien conozco, miembro de
14 la firma CAMARENA, MORALES Y VEGA, actuando en representación de la
15 sociedad denominada "CURVALE GROUP CORP.", inscrita a la Folio siete cuatro
16 cero nueve ocho nueve (740989) (S) de la Sección Mercantil del Registro
17 Público, me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo ACTA DE
18 UNA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP
19 CORP., la cual se transcribe en la copia del presente instrumento.--Queda
20 hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los
21 interesados.---- ADVERTÍ a los comparecientes que la copia de esta Escritura
22 debe registrarse; y leída como les fue la misma en presencia de las testigos
23 instrumentales, ANJANETTE BOUCHE portadora de la cédula de identidad
24 personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y
25 seis (4-234-736) y ANALIDA DE PEÑALBA, con cédula de identidad personal
26 número cuatro-doscientos tres-novecientos cincuenta y seis (4-203-956),
27 ambos panameños, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco,
28 son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su
29 aprobación y la firman para constancia con los testigos, por ante mí, al
30 Notario que doy fe.----ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS

137582 - 2017



1 CUATRO----- (10204)-----
2 (FDO) ELIO JOSE CAMARENA----ANJANETTE BOUCHE---ANALIDA DE PEÑALBA---
3 LICENCIADO RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de
4 Panamá.-----
5 ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
6 CURVALE GROUP CORP.-----
7 En la ciudad de Panamá, a las 10:00 a.m. del día de hoy, 11 de agosto de
8 2017, se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la
9 Sociedad CURVALE GROUP CORP., debidamente constituida conforme a las leyes
10 de la República de Panamá e inscrita al Folio N° 740989 (S) de la Sección
11 Mercantil del Registro Público, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en
12 la Ciudad de Panamá.-----
13 La reunión ha sido convocada de acuerdo a lo establecido en la Artículo 40,
14 Sección IV de la Ley 32 de 1927 y están presentes en el acto el 100% de las
15 acciones emitidas, pagadas, liberadas, en circulación y con derecho a voto,
16 que han comprobado su capacidad actuante presentando los respectivos
17 certificados de acciones y quienes han renunciado al aviso previo de
18 convocatoria. -----
19 Confirmado el quórum reglamentario, la Junta General de Accionistas,
20 procedió a nombrar como Presidente a JAIME ENRIQUE VEGA BERNAT y actuó como
21 Secretario de la sesión ELIO JOSE CAMARENA, ambos titulares de dichos
22 cargos. -----
23 El Presidente declaró abierta la sesión e informó que el objeto de la misma
24 era someter a consideración de los señores accionistas la conveniencia de:--
25 1.-Expedir un Poder Amplio de Administración y Disposición a favor del señor
26 Abogado RAFAEL PASTOR LOPEZ, varón, Ecuatoriano, mayor de edad, casado,
27 portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco dos uno cero
28 cinco dos dos (0905210522) y con domicilio profesional en Chimborazo 111 y 9
29 de Octubre, Primer piso, oficina 5. Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y
30 representación de la sociedad CURVALE GROUP CORP pueda ejecutar los





NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 siguientes actos en la República de Ecuador: -----
 2 UNO.- Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto
 3 a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren
 4 en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República
 5 del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o a tener en un futuro,
 6 la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de
 7 responsabilidad limitada, por lo cual dicho Apoderado Especial podrá
 8 representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias,
 9 todas las acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria
 10 CURVALE GROUP CORP, en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de
 11 responsabilidad limitada que tenga su domicilio principal en la República
 12 del Ecuador.- Por tanto, el señor Abogado RAFAEL PÁSTOR LOPEZ, podrá ejercer
 13 en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las compañías
 14 domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria
 15 CURVALE GROUP CORP de acciones, o participaciones sociales, todos los
 16 derechos propios o inherentes al socio o accionista que representa, de
 17 acuerdo con las normas a que este respecto constan en la Ley de Compañías de
 18 la República de Ecuador, -----
 19 ----DOS.- Para que a nombre de CURVALE GROUP CORP adquiera y venda acciones
 20 en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada
 21 domiciliadas en la República del Ecuador. -----
 22 ----TRES.- Para que comparezca como apoderado para los fines y efectos
 23 previstos por el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías de
 24 Ecuador y pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas.
 25 Por ningún motivo será el apoderado personalmente responsable de las
 26 obligaciones de su poderdante, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley
 27 de Compañías vigente en Ecuador. -----
 28 ----CUATRO.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de
 29 Compañías del Ecuador y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la
 30 poderdante CURVALE GROUP CORP sea- socia o accionista o pudiere llegar a



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

serlo, la información y documentación referente a la poderdante CURVALE GROUP CORP que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sea accionistas o socias de Compañías de nacionalidad ecuatoriana,-----

2.-Autorizar a la firma CAMARENA, MORALES Y VEGA, para protocolizar e inscribir esta acta. -----

Luego de discutidas y analizadas, las mociones fueron aprobadas por unanimidad de los presentes. -----

No siendo otro el propósito de esta reunión, la misma se firma para constancia por quienes en ella han intervenido. -----

(FDO) JAIME ENRIQUE VEGA BERNAT-----ELIO JOSE CAMARENA-----
-----Presidente-----Secretario -----

El suscrito, Secretario de la Sociedad CURVALE GROUP CORP, certifica que lo anterior, es copia fiel y autentica de un extracto del Acta de una Reunión General de Accionistas de la expresada Sociedad celebrada en la fecha y lugar indicado. -----

(FDO) ELIO JOSE CAMARENA-----Secretario-----

Minuta refrendada la firma Camarena, Morales y Vega, Abogados en ejercicio.-
CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA AUTENTICA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS QUINCE (15) AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).



Lic. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJA
Notario Público Décimo



Registro Público de Panamá

RECIBO DE LIQUIDACIÓN

LISTADO DE TRÁMITES E IMPORTES DE LOS MISMOS A FECHA 17/08/2017

Nº de Liquidación: 1401410199



Forma de Pago: Tarjeta

Nº Escritura: 10204

Fecha Escritura: 14/08/2017

NOTARÍA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ENTRADA CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES

| TIPO DE TRÁMITE | VALOR BASE | CANTIDAD | IMPORTE |
|----------------------------|------------|--------------|----------------|
| Acta de Sociedad Mercantil | | 1 | \$40.00 |
| Derechos de Calificación | | 1 | \$25.00 |
| | | TOTAL | \$65.00 |



ESPACIO
EN
BLANCO

**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con la facultad que me confiere el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo el siguiente documento: **CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA CURVALE GROUP CORP. CONFERIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA NUMERO UNO DOS TRES NUEVE OCHO CERO CINCO (1239805) DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, APOSTILLADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE; Y TESTIMONIO CONFERIDO EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE POR EL LICENCIADA RAUL CASTILLO SANJUR, NOTARIO DECIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA NUMERO UNO CERO DOS CERO CUATRO (10204), POR EL CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP., CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE POR LA QUE DICHA SOCIEDAD CONCEDE PODER DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION A FAVOR DE RAFAEL PASTOR LOPEZ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-** Guayaquil, 28 de Agosto del 2017.-

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**



ESPACIO
EN
BLANCO

**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se protocolizó ante mí, **Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ**,
Notaria **CUADRAGÉSIMA TERCERA** del cantón Guayaquil, en fe
de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE
PROTOCOLIZACIÓN**, los siguiente documentos: **CERTIFICADO
DE PERSONA JURIDICA CURVALE GROUP CORP.
CONFERIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA
NUMERO UNO DOS TRES NUEVE OCHO CERO CINCO
(1239805) DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECISIETE, APOSTILLADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIECISIETE; Y TESTIMONIO CONFERIDO EL
CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE POR EL
LICENCIADA RAUL CASTILLO SANJUR, NOTARIO DECIMO
DEL CIRCUITO DE PANAMA NUMERO UNO CERO DOS
CERO CUATRO (10204), POR EL CUAL SE PROTOCOLIZA EL
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP.,
CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECISIETE POR LA QUE DICHA SOCIEDAD CONCEDE
PODER DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION A FAVOR DE
RAFAEL PASTOR LOPEZ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO EL
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, que
firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el 28 de agosto del 2017.-**

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**



